



ACTA SESION ORDINARIA N°20

En Molina a 8 de junio de 2017, siendo las 9:58 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa señora **Priscilla Castillo Gerli** y como **Secretario Municipal (S)** don **Manuel Mellado Olivos**.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
 Señor Felipe Méndez Guzmán
 Señor Hugo Guajardo Roa
 Señor Julio Seguel Contreras
 Señor Francisco Valdés Lazo
 Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.- Cuentas

02.- Cuenta Comisiones

03.- Decreto Exento N°1.826 /2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar renovación de Comodato.

04.- Decreto Exento N°1.734/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.(DECRETO CONSIDERADO EN CONVOCATORIA DEL 01.06.2017)

05.- Decreto Exento N° 1.830 /2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal.

06.- Hora de Incidentes

CUENTAS :

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Visita el concejo Club de Patinaje donde informan premios obtenidos en participación de Campeonato ADEPA , agradecen a la Corporación de Deportes por el apoyo brindado, concejales felicitan a las integrantes por los méritos obtenidos.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Tenemos la visita del Director Regional de la JUNJI Andrés Esquivel junto con su equipo de Trabajo, con ellos estamos trabajando varios temas que queremos comentarlos con los concejales.



Señor Andrés Esquivel - Director JUNJI

Queremos que el Jardín Bambi , tenga un reconocimiento oficial del estado para su funcionamiento, este jardín necesita algunas reparaciones para que se pueda realizar necesitamos regularizar un tema que hay con un sitio aledaño ,junto con esto acordamos con la Alcaldesa una vez que empiecen las reparaciones acomodar a los niños en los diferentes jardines que tiene la municipalidad .Lo que necesitamos es que nos puedan dar un comodato por dos años de un retazo de terreno que está utilizando actualmente el Jardín Infantil, con esto podemos presentar el proyecto de reparación .

La idea es cambiarle la cara a este jardín, se hará reparación de fachada, patios interiores y habilitación de cocina., la inversión aproximada es de \$M230 . tendrá vías de acceso , salida de emergencia, ascensor .

Señor Sergio Campos Peña

Valoro lo que el gobierno está haciendo con la educación preescolar, felicito lo que se quiere hacer con el Jardín Bambi .

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

El segundo tema es el Jardín Frutillita de Lontue , este jardín es VTF administrado por la municipalidad pero está emplazado en un terreno que es de JUNJI , ¿que pedimos nosotros? , que hiciéramos una subdivisión del terreno , porque la idea es que ellos nos puedan traspasar a nosotros como municipalidad el terreno donde hoy se emplaza la sede social de la Villa Primavera ya que es terreno de la JUNJI, al ser traspasado la sede puede ser más moderna ya que como municipalidad haríamos un proyecto para reparar toda esa infraestructura , La administración del Jardín Frutillita será directamente de JUNJI, la idea es que mientras se regularice todo este proceso se pondrá a disposición el Colegio Eduardo Frei , además ver cómo vamos a funcionar con el tema de las trabajadoras porque obviamente cambian de empleador y significa que se deben hacer los finiquitos correspondientes y ver si la JUNJI va a poder contratar a las mismas personas, eso no lo sé porque ellos tienen un proceso de selección.

Señor Andrés Esquivel - Director JUNJI

Nosotros vinimos a manifestar la voluntad de subdividir el terreno, con la idea de hacernos cargo del Jardín Frutilla, para poder repararlo y darles la continuidad a todos los niños que asisten.

Señor Hugo Guajardo Roa

Me preocupa la situación laboral en la que podrían quedar las trabajadoras

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Señalar que disponemos de lo que determine la JUNJI, en el sentido que ellos nos tienen que poner los plazos correspondientes, ojala ellos hicieran el proceso de selección como JUNJI, donde van a postular probablemente las mismas trabajadoras.



Señor Sergio Campos Peña

Porque no pueden pasar todas las trabajadoras privilegiando el derecho a la antigüedad ya que son un equipo cohesionado ,conocen a los niños ¿Por qué no se puede pasar completo todo el personal?.

Señor Hugo Guajardo Roa

Nos estamos anticipando a un problema que va a venir, Ud. sabe la relación que existe entre Apoderados, niños, no es llegar y cambiar a las educadoras y esto es sin considerar el trastorno que va a significar el cambio de jardín.

Señor Andrés Esquivel - Director JUNJI

Una de las complicaciones que tenemos es que Uds. tienen contratada a la gente del VTF por el Código del Trabajo y por ese tipo de contrato nosotros no podemos otorgar la continuidad, desde el punto de vista administrativo y legal a las funcionarias y obviamente dentro del trabajo que queremos realizar con la Municipalidad es resguardar al máximo posible los derechos de las trabajadoras, tenemos que revisar que metodología vamos a utilizar para reubicarlas o indemnizarlas. La idea es que de aquí a Enero del próximo año se esté generando el traspaso administrativo desde la municipalidad.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

El tercer punto corresponde al Jardín don Enrique, la idea es entregar en pago algunos de los terrenos que nosotros tenemos y que hoy día están ocupados por la JUNJI como es el Jardín Bambi, o bien el terreno de la Girasoles o el terreno de la Piedra Azul donde está emplazado el Jardín, por temas administrativos ya presentaron todos los antecedentes ante el Consejo de Defensa del Estado con la participación de ellos lleguemos al acuerdo de traspasar alguno de estos terrenos, por eso es la presentación que hace Andrés , porque como aún no tenemos resuelto este tema , lo traspasemos por dos años para que puedan hacer el proyecto y no allá demora.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

En el próximo concejo traeremos el tema del Comodato para que Uds. Tengan la aprobación gracias a todos por aclarar todas las dudas.

CUENTAS COMISIONES:

Señor Sergio Campos Peña

En comisión de Educación aunque no hubo quórum se realizó de igual forma, con la presencia de Francisco Valdés y quien habla, se trató la Ley SEP y Movámonos por la Educación Pública , el tema de transporte me preocupa ya que está pendiente el pago a los empresarios , habían informado que esto no se pagaría por FAEP y ahora comunican que sí.



Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Se hizo la petición al Ministerio y hubo una aceptación que se hiciera con FAEP. Estamos esperando que lleguen los recursos. Para resolver el tema la idea es hacer una reunión de trabajo y que estén los transportistas.

Pasamos al Decreto Exento N°1.826 que requiere acuerdo para aprobar renovación de Comodato

DECRETO EXENTO: N°1.826 /2017

Molina, 6 de Junio I de 2017

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos San Sebastián señora Amalia Valdés Marfull de fecha Abril 2017.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar renovación de Comodato por 10 años entre la Municipalidad de Molina y la Junta de Vecinos San Sebastián Rut N° 65.508.730-3

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°127

El Honorable Concejo Municipal aprueba renovación de Comodato por 10 años entre la Municipalidad de Molina y la Junta de Vecinos San Sebastián Rut N° 65.508.730-3

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Decreto N°1.734 que requiere acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°1.734/2017

Molina, 30 de mayo de 2017



VISTOS:

- c) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- d) El Ord. N°973 de fecha 16 de mayo, del Director Comunal de Educación, señor Gabriel Silva
- e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle :

1. TRASPASO DE FONDOS y CREACION NUEVA CUENTA

Disminución Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04-001-005-000			Materiales Oficina Extraescolar	466.111.-
215-29-04-001-007-000			Instrumentos de evaluación (baterías, Protocolos Test) Programa PIE	
				<u>3.300.000.-</u>
				3.766.111.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-002-000			Honorarios Neurólogo Escuela Diferencial Esperanza	30.000.-
			Honorarios perito judicial	
215-21-03-001-003-000			Adquisición de herramientas para Maestros	236.111.-
215-29-05-999-001-000			Contratación de Honorarios y otros gastos en personal (Programa PIE)	200.000.-
215-21-03-001-001-000				
				<u>3.300.000.-</u>
				3.766.111.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°128

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle.



2. TRASPASO DE FONDOS y CREACION NUEVA CUENTA

Disminución Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
			Materiales Oficina Extraescolar	466.111.-
			Instrumentos de evaluación (baterías, Protocolos Test) Programa PIE	
				<u>3.300.000.-</u>
				3.766.111.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-002-000			Honorarios Neurólogo Escuela Diferencial Esperanza	30.000.-
			Honorarios perito judicial	
215-21-03-001-003-000			Adquisición de herramientas para Maestros	236.111.-
215-29-05-999-001-000			Contratación de Honorarios y otros gastos en personal (Programa PIE)	200.000.-
215-21-03-001-001-000				
				<u>3.300.000.-</u>
				3.766.111.-

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 1.830/2017

Molina, 6 de junio de 2017

VISTOS:

- f) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- g) La Solicitud del Comité de Pavimentación Villa 19 de Junio de fecha 5 de Junio 2017.
- h) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal por un monto de \$700.000 al Comité de Pavimentación Villa 19 de Junio, destinado a Compra de Equipos, Materiales y Mano de Obra para implementar Estanque de Agua Potable.



Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°129

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal por un monto de \$700.000 al Comité de Pavimentación Villa 19 de Junio, destinado a Compra de Equipos, Materiales y Mano de Obra para implementar Estanque de Agua Potable

Alcaldesa señora Priscilla Castillo

Solicito acuerdo del concejo para incorporar los Decretos N° 1.849 -1.850 -1852 Y decretos para entregar Subvención a la Junta de Vecinos Buena Paz y un Decreto para entregar Subvención al conjunto Copihual.

Se hace receso de 5 mm.

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo

ACUERDO N°130

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en tabla Decretos N° 1.849 -1.850 1852 Y decretos para entregar Subvención a la Junta de Vecinos Buena Paz y un Decreto para entregar Subvención al conjunto Copihual.

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO: N° 1.849/2017

Molina, 7 de junio de 2017

VISTOS:

- i) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- j) El Informe Técnico N° 13/2017 de la Comisión Evaluadora de fecha 5 de Junio 2017



- k) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

a) **REQUIÉRASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el siguiente Proyecto :
“Mejoramiento Plaza y Pintura Mercado Municipal Comuna de Molina”. ID Licitación **2309-30-LP17** al oferente **Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, Rut 77.530.040-k** por un monto de \$71.773.458 más IVA en un plazo de 75 días

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Me abstengo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°131

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicar el siguiente Proyecto “Mejoramiento Plaza y Pintura Mercado Municipal Comuna de Molina”. ID Licitación 2309-30-LP17 al oferente Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, Rut 77.530.040-k por un monto de \$71.773.458 más IVA en un plazo de 75 días

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO: N° 1.850/2017

Molina, 7 de junio de 2017

VISTOS:

- a).- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b).- El Informe Técnico N° 14/2017 de la Comisión Evaluadora de fecha 5 de Junio 2017
- c).- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.



DECRETO:

1º REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el siguiente Proyecto:

- **“REPARACION DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO ,MOLINA”** ID Licitación 2309-31-LP17 al oferente **Sociedad Constructora Edifica Limitada** , Rut 76.087.899-5 por un monto de \$66.579.190 más IVA en un plazo de 75 días.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Me abstengo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°132

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicar el siguiente Proyecto **REPARACION DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO ,MOLINA”** ID Licitación 2309-31-LP17 al oferente **Sociedad Constructora Edifica Limitada** , Rut 76.087.899-5 por un monto de \$66.579.190 más IVA en un plazo de 75 días.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 1.852/2017

Molina, 8 de junio de 2017

VISTOS:

a.- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

b.- El Informe Técnico N° 15/2017 de la Comisión Evaluadora de fecha 7 de Junio 2017

c.- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el siguiente Proyecto :

CONSTRUCCION PLAZA REGION DEL MAULE, BARRIO REGION DEL MAULE-MOLINA” ID-2309-35-LQ17 por un monto de \$144.742.318 más IVA a la empresa **FDL Constructora Limitada** , Rut N° 76.165.239-7 ,en un plazo de 105 días.



Votación

Señor Sergio Campos Peña	Me abstengo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°133

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicar el siguiente Proyecto "CONSTRUCCION PLAZA REGION DEL MAULE, BARRIO REGION DEL MAULE-MOLINA" ID-2309-35-LQ17 por un monto de \$144.742.318 más IVA a la empresa **FDL Constructora Limitada** , Rut N° 76.165.239-7 ,en un plazo de 105 días.

Señor Manuel Mellado

Solicitud del Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras de Buena Paz por \$400.000.- destinado a compra de máquina de coser, géneros, lanas, hilos

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°134

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras de Buena Paz, Rut 65.119.864-k por \$400.000.- destinado a Compra de máquina de coser, géneros, lanas e hilos.

Señor Manuel Mellado Olivos

Solicitud del Grupo Cultural y Artístico Copihual Rut 65.023.235-6, por \$400.000.- , destinado a vestimenta para presentaciones artísticas.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N°135

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Grupo Cultural y Artístico Copihual Rut 65.023.235-6 , por \$400.000.- , destinado a vestimenta para presentaciones artísticas.

HORA DE INCIDENTES

Concejales señor Hugo Guajardo presenta a representantes del Coro Voces Blancas , ellos informan sobre el proyecto que están desarrollando con niños de la comunidad. Concejales felicitan a los representantes.

Señor Hugo Guajardo Roa

Estoy preocupado por el Orfeón de Molina, tengo entendido que hay poco interés en los niños para participar, hay que hacer una campaña en los colegios para que los niños se integren al Orfeón.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

El Orfeón nunca ha necesitado una campaña de marketing el trabajo que ellos hacen es lo que atrae los niños, debe haber otro problema.

Señor Hugo Guajardo Roa

Hoy para poder actuar tienen que pedirle a jóvenes que ya se retiraron, no hay niños nuevos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

Es un tema del trabajo que debe hacer el equipo, necesitamos que don Carlos se concentre en el Orfeón, hay que hacer una reunión y hacer un trabajo con apoderados y equipo.

Señor Sergio Campos Peña

Me preocupa el tema de las Academias que funcionaban en el DAEM , tengo entendido que se suprimieron algunas , quiero saber. qué está pasando .La idea era que los jóvenes no fueran a otras localidades en busca de aprender, me gustaría que lo vieran y que las academias no se pierdan.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La iniciativa de las academias es muy buena, el problema es que se financian con el FAEP , y los recursos llegan tarde para pagarles a los profesores . Algunas academias se pagan por SEP pero revisaremos para ver qué se puede hacer.

Señor Sergio Campos Peña

El Programa Calle ya está funcionando y los invito para hacer difusión se está acopiando ropa y calzado. Tengo entendido que vinieron a presentarse ayer a la Municipalidad.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Este programa lo lidera una ONG que se llama Alta Tierra, hicieron el nexo con la Parroquia para poder trabajar con las personas de calle, tuvimos esta reunión para ver qué apoyo podemos prestar como Municipalidad.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Sería bueno que vinieran al concejo para que expongan del Programa, el foco principal está en el liceo bicentenario.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La idea de esta reunión fue para coordinar la mejor forma de poder apoyar en tema de salud vivienda y nueva ficha calle.

Señor Sergio Campos Peña

Hay muchos problemas con el viraje con luz roja en el semáforo del Liceo Polivalente, conductores no respetan a los peatones y a los niños, sería bueno hacer una campaña para que respeten el viraje, tal vez sería bueno hacer una campaña. Lo otro revisar el cambio del paradero de buses que está en el Banco Chile, porque no se respeta tampoco la línea de paso de peatones, tal vez podría quedar frente a la caja Los Andes que sea un lugar que no interfiera como pasa en la esquina de la Plaza. Lo otro el callejón el Cóndor que está en mal estado.

Señor Julio Seguel Contreras

Sugerir que se informe a los departamentos que lo ideal es hacer las comisiones el día jueves después del término de las sesiones de concejo. Quisiera saber en qué va el proyecto del bandejon en la plaza de Lontue, por estacionamiento de los buses.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Hacer las acciones con vialidad por el Puente San Carlos.

Señor Francisco Valdés L.

Ver el tema de los camiones que vienen a descargar en Construmart para que tengan algún horario de descarga.

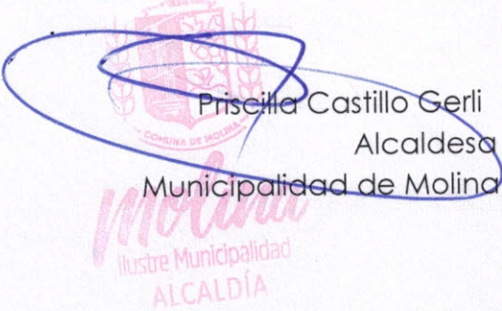




Secretaria Concejo Municipal Señora Sara Urzúa

Aclara que documentos relacionados a los viajes de capacitación de los concejales que fueron solicitados por el Contralor a través del Secretario Municipal (S), fueron entregados correctamente y que no hay un desorden en Secretaria Municipal como se dijo.

Se da finalizado el Concejo a las 12:50 horas.



Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
Municipalidad de Molina



Manuel Mellado Olivos
Secretario Municipal (S)

PCG/MMO/spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Archivo Secretaria Municipal

